

**HECHO ESENCIAL  
BANMÉDICA S.A.  
Registrada en el Registro de Valores bajo el N° 0325**

Santiago, agosto 9 de 2013.

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

De mi consideración:

Por la presente y en conformidad a la normativa legal vigente, comunico a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de la sociedad Clínica Vespucio S.A., filial de Banmédica S.A.


Clínica Vespucio S.A. y los propietarios del terreno de funcionamiento de sus dependencias, han suscrito un nuevo contrato de arrendamiento, mediante el cual se posibilita la ejecución de un proyecto de ampliación de esta clínica.

Este proyecto se estima operativo para el segundo semestre del año 2015. Conllevará la construcción de una nueva clínica, aledaña y conexas a la clínica actual, con una superficie total de 57.000 mts<sup>2</sup>, posibilitando un número total de 300 camas, 120 consultas médicas, 40 boxes de urgencia, 15 pabellones quirúrgicos y 500 estacionamientos.

Este proyecto, constituye a la Clínica Vespucio en un establecimiento de salud privado de alta complejidad al servicio de los habitantes de la Región Metropolitana y de la Comuna de La Florida.

La inversión inicial destinada a este objetivo es de 35 millones de dólares.

Saluda atentamente a usted,

  
Carlos Kubick Castro  
Gerente General

c.c.: Bolsas de Comercio  
Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica